Alcaldes que se haga pregonar
para el dia de la Asunción de Nuestra Señora
y que ninguna persona pueda pedir ni pida
ladrado ni cupe y de otra manera

Alcaldes que ninguna persona
de cualquier calidad y condición
sea ni los vecinos de esta villa
sean osados de echar ni echen
de esta villa ni calle della
ninguna basura ni otra cosa
so pena de cada uno
de ellos de mil maravedís por cada vez
que lo contrario hiciere
para la dicha obra de esta villa
y que se pregone
luego

Pregonóse
Hízose lo que
dice

Testigos que fueron presentes Juan de
Sanct Pedro y Francisco Ximenez y el
mismo

Ante mí
Gaspar Fernández
escribano